

advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de noviembre de dos mil nueve.-  
El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 17 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 872/2009.*

NIG: 2906744S20090009904.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 872/2009.

Negociado: MG.

Sobre: Despidos.

De: Don Andrés Jiménez Morales.

Contra: Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

#### E D I C T O

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 872/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Andrés Jiménez Morales, se ha acordado citar a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de enero de 2010 a las 11,35 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a diecisiete de noviembre de dos mil nueve.-  
El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 17 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1289/2009.*

NIG: 2906744S20090015531.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1289/2009.

Negociado:

Sobre: Despidos.

De: Don Jesús Peralta Urbano.

Contra: Issomafer de Pedrera, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Luisa Jover Aparicio (en régimen de Secretaria de refuerzo), Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1289/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Jesús Peralta Urbano, se ha acordado citar a Issomafer de Pedrera, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de enero de 2010 a las 11,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Issomafer de Pedrera, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de noviembre de dos mil nueve.-  
El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 17 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1290/2009.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1290/2009. Ne-

gociado:

Sobre: Despidos.

NIG: 2906744S20090015532.

De: Don Diego López Trujillo.

Contra: Issomafer de Pedrera, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Luisa Jover Aparicio (en régimen de Secretaria de Refuerzo), Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1290/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Diego López Trujillo se ha acordado citar a Issomafer de Pedrera, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de enero de 2010, a las 11,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.